

Viernes, 14 de marzo de 2025

## Sección I - Administración Local

### Entidades Locales Menores

#### Ayuntamiento de Valdeíñigos (E.L.M.)

#### **EDICTO. Aprobación inicial Presupuesto General para el ejercicio 2025.**

Aprobado inicialmente el Presupuesto de la Entidad Local Menor de Valdeíñigos para el año 2025 por la Junta Vecinal de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de marzo de 2025, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante la Junta Vecinal de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo. En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Valdeíñigos (E.L.M.), 11 de marzo de 2025  
David Mateos Caballero  
ALCALDE

